

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 05 de junio de 2018

**ACTA N° 20/18**

**Presentes:** Consejeros, Pablo Chilibroste, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira

Asistencia administrativa: Macarena Martínez

Hora de inicio: 13.00 hs.

**Orden del día**

**1. Acta N° 19/18 del día 22 de mayo 2018.**

Se aprueba el Acta N° 19/18 de la sesión del 22 de mayo de 2018.

**2. Visita a la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia con el Prof. Wilson Netto.**

La Consejera Lic. Graciela Do Mato informa sobre su visita a la Escuela de Lechería en Nueva Helvecia, Colonia con el Presidente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Prof. Wilson Netto a los efectos de avanzar con el temas relacionados al desarrollo de Alternancia en el Tecnólogo en Manejo de Sistemas de Producción Lechera, el pasado 11 de mayo.

**3. Visita de Embajadores europeos al Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).**

La Consejera Lic. Graciela Do Mato informa sobre la visita de una delegación de ocho Embajadores europeos al Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO), el pasado 21 de mayo.

**4. XXIII Encuentro Anual Educación para el trabajo.**

La Consejera Lic. Graciela Do Mato informa sobre las actividades realizadas el pasado 26 de mayo en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS) en el marco del XXIII Encuentro Anual Educación para el trabajo, actividades a las cuales asistió la Ministra de Educación y Cultura, Dra. María Julia Muñoz.

**5. Contratación de un Docente Encargado de Curso de Máquinas Eléctricas para la Ingeniería en Energías Renovables.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Curso de Máquinas Eléctricas para la Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve contratar al Ing. Andrés Sequeira, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N° 229/18**)

**6. Contratación de un Docente Encargado del área de Electricidad y Electrónica para la Ingeniería en Mecatrónica.**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado del área de Electricidad y Electrónica para la Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al Ing. Jorge Ashby, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res. N° 230/18**)



- 7. Contratación de un Docente de Inicio del área de Ciencias Básicas Aplicadas, para las unidades curriculares de Matemática I y II, para la Ingeniería en Mecatrónica.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio del área de Ciencias Básicas Aplicadas, para las unidades curriculares de Matemática I y II, para la Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al Ing. Hugo Gularte, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 231/18)
- 8. Contratación de un Docente de Inicio del área de Ciencias Básicas Aplicadas, para las unidades curriculares de Física y Termodinámica, para la Ingeniería en Mecatrónica.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio del área de Ciencias Básicas Aplicadas, para las unidades curriculares de Física y Termodinámica, para la Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al MSc. Francisco Zambrano, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 232/18)
- 9. Contratación de un Docente de Inicio Química General para la Licenciatura en Análisis Alimentario.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio Química General para la Licenciatura en Análisis Alimentario, se resuelve contratar a la Lic. Sofía Rezende, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 233/18)
- 10. Contratación de un Docente Encargado de Emprendedurismo para el Programa transversal de Emprendedurismo del Departamento de Programas Especiales.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Encargado de Emprendedurismo para el Programa transversal de Emprendedurismo del Departamento de Programas Especiales, se resuelve contratar a la Lic. Virginia Ferrari, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 234/18)
- 11. Contratación de un Analista 2 de Laboratorio Mecatrónica para la Ingeniería en Mecatrónica.**  
De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista 2 de Laboratorio Mecatrónica para la Ingeniería en Mecatrónica, se resuelve contratar al Sr. Juan Pascual, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 235/18)
- 12. Contratación de pasantes en el marco del el Programa "Yo estudio y trabajo" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).**  
Se resuelve tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas por el Programa "Yo estudio y trabajo" y aprobar la contratación, en calidad de pasantes, a la Sra. Rocío Carrizoy a la Sra. Yenifer García para su desempeño en los Institutos Tecnológicos Regionales Centro Sur y Sur Oeste respectivamente. (Se extiende la Res. N° 236/18)
- 13. Llamado a concurso para la contratación de Docente Encargado de los Cursos de Fisiología Animal y Vegetal y Microbiología Ambiental para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes.**

Considerando que por redistribución interna de recursos humanos incorporados previamente a la Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, se eliminó la vacante correspondiente al cargo Docente Encargado de los Cursos de Fisiología Animal y Vegetal y Microbiología Ambiental, y atento a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes, se resuelve dejar sin efecto el llamado RIDE 1/18, de acuerdo a las consideraciones antes mencionadas. (Se extiende la Res. N° 237/18)

**14. Compensación por Desarraigo para el Ing. Juan Mathisson.**

Se resuelve autorizar el pago de la partida por concepto de desarraigo al Docente Encargado de Sistemas de Energía Solar Térmica, para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, Ing. Juan Mathisson, prevista para dicha finalidad en la nueva escala salarial UTEC, a partir del 1° de junio de 2018. (Se extiende la Res. N° 238/18)

**15. Recisión de contrato de función pública suscrito con el Lic. Martín Herrera.**

Se resuelve rescindir el contrato de función pública suscrito con el Lic. Martín Herrera, por no verificarse en el caso el cumplimiento del requisito para ser funcionario público establecido por el artículo 76 de la Constitución. (Se extiende la Res. N° 239/18)

**16. Arrendamiento de obra Ricardo Castillo Miranda.**

Visto la necesidad de implementación de nuevas secciones internas y mejoras en el sitio web institucional de UTEC a nivel Front-end, se resuelve Contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a Ricardo Castillo Miranda, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la Res. N° 240/18)

**17. Convenio marco de cooperación entre la Universidad ORT y la UTEC.**

Se procede a la firma del Convenio marco de cooperación entre la Universidad ORT y la UTEC con el objetivo de promover la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con la docencia, investigación, vinculación con el medio y cultura en general que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio de estudiantes y personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica.

**18. ~~Convenio marco de cooperación entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Cámara de Industrias del Uruguay, el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores y la UTEC.~~**

Se procede a la firma del Convenio marco de cooperación entre Ministerio de Industria, Energía y Minería, el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, la Cámara de Industrias del Uruguay, el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores y la UTEC con el objetivo del establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre las instituciones comparecientes, y las que puedan incorporarse en el futuro, bajo la forma de Comisión Directiva Honoraria, para la implementación del Centro denominado: "Centro de Formación en Operaciones y Mantenimiento en Energías Renovables", el que tendrá por objetivo capacitar a personas a nivel nacional y regional interesadas en desarrollar su actividad

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a smaller signature below it, and the initials 'PL' at the bottom.

técnico – profesional en todo tipo de empresas del sector eólico, solar fotovoltaico, solar térmico y biomasa.

**19. Convenio de cooperación técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la UTEC.**

Se resuelve aprobar la firma del Acuerdo para la Cooperación Técnica No Reembolsable con la Corporación Andina de Fomento para la creación de Espacios Didácticos en Energías Renovables. Se procederá a firmar el referido Convenio el próximo 8 de junio.

**20. Convenio marco de cooperación entre la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL) y la UTEC.**

Se aprobar la firma del Convenio marco de cooperación entre la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL) y la UTEC con el objetivo de promover la colaboración entre ambas Instituciones, en todos aquellos temas relacionados con proyectos educativos, docencia, la cultura, la investigación, la formación y certificación profesional que puedan ser de interés mutuo, persiguiendo un estrechamiento de las relaciones, el intercambio entre su personal académico, de investigación y administrativo, así como la cooperación científica y tecnológica. Se procederá a firmar el referido Convenio el próximo 21 de junio.

**21. Programa “University Innovation Fellows” de la Universidad de Standord.**

Se toma conocimiento de la postulación de un equipo de estudiantes UTEC al Programa “University Innovation Fellows” de la Universidad de Standford y se aprueba el pago correspondiente a la inscripción y pasajes aéreos de los estudiantes postulados. (Se extiende la Res. N° 241/18)

**22. Asamblea General de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI) 2018 y III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018.**

Se resuelve aprobar la participación en representación de UTEC de la Consejera Lic. Graciela Do Mato y del Director Académico, MSc. Amadeo Sosa en la Asamblea General de la Asociación de Universidades de América Latina y el Caribe para la Integración (AUALCPI) 2018 y la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 2018, a realizarse entre el 11 y el 15 de junio en Córdoba, Argentina. (Se extiende la Res. N° 242/18)

**23. Resolución N° 48 adoptada por el Consejo de la Administración Nacional de Educación Pública.**

Se toma conocimiento de la Resolución N° 48 adoptada por el Consejo de la Administración Nacional de Educación Pública en relación a autorización de la suscripción de un acuerdo Interinstitucional entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP – UTU), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) – Dirección Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional y la Universidad Tecnológica.



**24. Solicitud de modificación del Comodato suscripto entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y ANCAP por el Padrón N° 4960 del Departamento de Paysandú.**

Se toma conocimiento de la nota enviada por la Directora General del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP/UTU), Ing. Agr. Nilsa Pérez a la Sra. Presidenta de la de la Administración Nacional de Alcohol y Portland (ANCAP) en relación a la solicitud de modificación del Comodato suscripto entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y ANCAP por el Padrón N° 4960 del Departamento de Paysandú.

**25. Informe del Consejero Dr. Rodolfo Silveira en relación a actividades y reuniones mantenidas durante su estadía en Salamanca, Valencia y San Sebastián, España.**

El Consejero Dr. Rodolfo Silveira presenta un informe en relación a las actividades y reuniones mantenidas durante estadía en Salamanca, Valencia y País Vasco, España.

**26. Consideraciones realizadas por la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC) sobre el Sistema de Evaluación de Desempeño.**

Se toma conocimiento de la información enviada por la Responsable de Capital Humano en relación a la reunión mantenida con los representantes de la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC), con referencia a las consideraciones hechas por ANT-UTEC sobre la instrumentación e implantación del Sistema de Evaluación de Desempeño.

Se resuelve apoyar la iniciativa de la Unidad de Capital Humano estableciendo un cronograma de reuniones entre ANT-UTEC y Capital Humano a fin de continuar trabajando con el objetivo de que a mediano plazo se evalúe posibles modificaciones al Sistema de Evaluación de Desempeño en vigencia en función de las consideraciones realizadas al mismo por parte de ANT-UTEC.

**27. Propuesta de la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC) para modificar la forma de ajuste de los salarios de los trabajadores de la UTEC.**

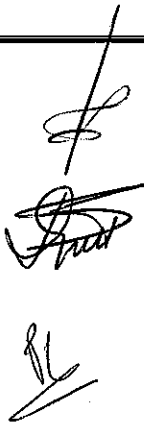
Se toma conocimiento de la propuesta de la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC) para modificar la forma de ajuste de los salarios de los trabajadores de la UTEC y del análisis realizado por la Responsable de Capital Humano y la Dirección de Servicios Corporativos a este respecto.

~~Con referencia a realizar ajustes semestrales de salarios, se entiende que en la estructura presupuestal actual y ante la inminencia de una nueva rendición de cuentas 2019 – 2020 el ajuste semestral no es posible de aplicar en el presente año.~~

Con respecto a la solicitud presentada de acoplamiento a los sueldos de la Universidad de la República (Udelar) el CDCp concluye que no existen diferencias significativas en las remuneraciones tanto de personal docente como del personal técnico y de apoyo entre ambas instituciones.

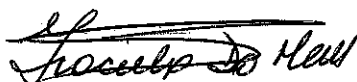
**28. Solicitud de la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC) de implementación del Derecho a percibir Quebranto de Caja.**

Se toma conocimiento de la solicitud enviada por la Asociación Nacional de Trabajadores UTEC (ANT-UTEC) en relación a la implementación del Derecho a percibir Quebranto de Caja.



Se resuelve encomendar a la Dirección de Servicios Corporativos, a la Responsable de Capital Humano y a los Asesores Jurídicos de UTEC traten este tema y eleven sus consideraciones al CDCp.

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.  
Siendo las 17.30 hrs, se levanta la sesión.



**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica



**Ing. Agr. Pablo Chilibroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica



**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica